
	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 1 de 20



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA
DR. JORGE LUIS PEÑAHERRERA YÁNEZ
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2022
RUC: 1768046450001


	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 2 de 20

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CARLOS ANDRADE MARÍN

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Contenido

Introducción	3
Resumen Ejecutivo	5
1. Cobertura Institucional.....	5
2. Logros alcanzados.....	7
3. Implementación de políticas públicas para la igualdad.....	14
a. Políticas públicas de género	14
4. Objetivos Institucionales.....	15
5. Ejecución programática y presupuestaria	16
6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios.....	17
7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones.....	18
8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado	19

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 3 de 20

Introducción

Según el Artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador, son deberes primordiales del Estado: (...) *Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes (...)*


El Art. 32 señala que:

(...) La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.

El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional. (...)

El Art. 16 de la Ley de Seguridad Social, reconoce al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) como una entidad pública descentralizada. Cuya misión fundamental establecida en el Art. 17 es la de proteger a la población urbana y rural, contra las contingencias.

De acuerdo con la Resolución del Consejo Directivo Nro. 468 del 30 de mayo de 2014, (...) *Las Unidades Médicas de Nivel III del IESS, en su calidad de prestadoras de servicios de salud para proteger a los asegurados contra las contingencias de enfermedad y maternidad, se regirán por este Reglamento, en los términos que señala la Ley de Seguridad Social (...).*

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 4 de 20


El Informe de Rendición de Cuentas 2022, fue elaborado con base en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana la misma que, indica en sus artículos lo siguiente:

(...) Artículo 89.- Definición. - “Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.”

Artículo 90.- Sujetos obligados. - “Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (...)

El Hospital de Especialidades Carlos Andrade Marín (HCAM), es una Unidad Médica de tercer nivel o de mayor complejidad de la Red de Servicios de Salud del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), se rige por políticas y normas del Consejo Directivo del IESS, cuya cartera de servicios incluye alrededor de 60 especialidades médicas. El Centro de Especialidades “Eloy Alfaro” es una Unidad Anexa y desconcentrada, que depende administrativamente del HCAM.

Atiende a los afiliados, jubilados y beneficiarios de todo el país, con referencias desde otras unidades médicas de niveles inferiores. Los hospitales del mismo nivel, son el José Carrasco Arteaga en Cuenca, y Teodoro Maldonado Carbo en Guayaquil. En el 2022, el HCAM atendió 124.489 pacientes únicos, y el Centro de Especialidades “Eloy Alfaro” a 25.837.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 5 de 20

Resumen Ejecutivo

El documento muestra aspectos relevantes, que se desarrollaron en el Hospital de Especialidades Carlos Andrade Marín en el año 2022. Con respecto a la cobertura institucional, durante este periodo el HCAM atendió 124.489 pacientes únicos, y el Centro de Especialidades “Eloy Alfaro” a 25.837. Se presentan los logros médicos y administrativos.


Sobre la ejecución programática y presupuestaria, el resultado fue 88,66% de ejecución presupuestaria de gasto corriente, en total \$ 155.162.809,98.

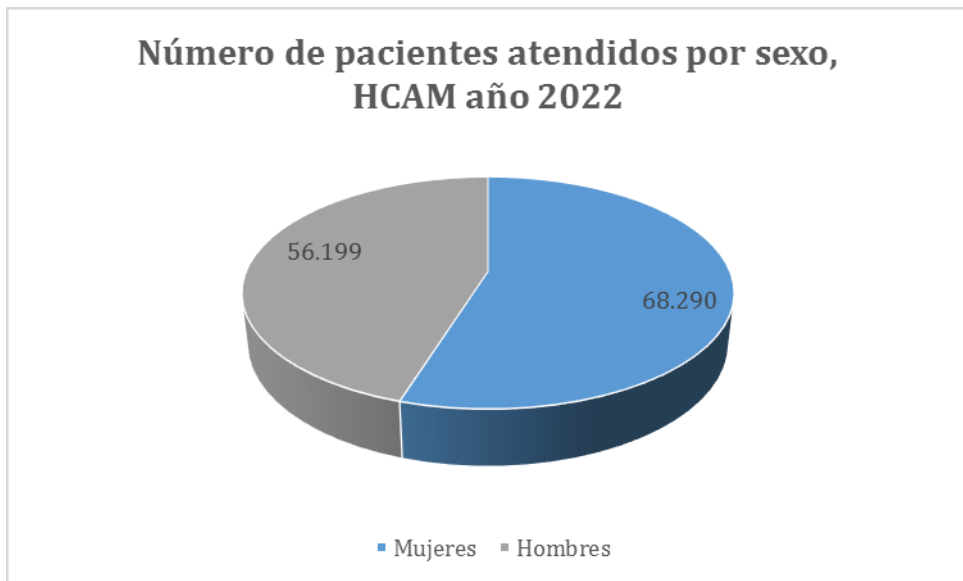
Se presenta un resumen de los procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios. Se indica las donaciones recibidas en la institución; y, finalmente, se muestra una tabla con la incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de la Contraloría General del Estado.

1. Cobertura Institucional

El HCAM tiene cobertura en las Zonas de Planificación 2 y 9, incluye las provincias de Napo, Pichincha, Orellana, Distrito Metropolitano de Quito. Al ser un hospital de tercer nivel, recibe pacientes de alta complejidad de todo el país. El Centro de Especialidades “Eloy Alfaro” atiende 13 especialidades de consulta externa, con una cobertura cantonal.

En el HCAM durante el año 2022, se atendieron 124.489 pacientes por concepto de pacientes únicos; sin embargo, muchos de ellos recibieron más de una atención por diferentes patologías, como parte de algún tratamiento específico o un examen. El 45.14% fueron hombres y el 54.86% mujeres.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 6 de 20




Fuente: Sistema de Información AS-400.
 Elaboración: Coordinación General de Planificación y Estadísticas.

En el Centro de Especialidades “Eloy Alfaro” durante el año 2022, se atendieron 25.837 pacientes por concepto de pacientes únicos; sin embargo, muchos de ellos recibieron más de una atención por consulta externa. El 58,27% fueron mujeres y el 41,73% hombres.






La atención se realizó a pacientes de todas las etnias: afroecuatorianos/as, montubios/as, mestizos/as, indígenas, blancos/as y otros.


	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 7 de 20

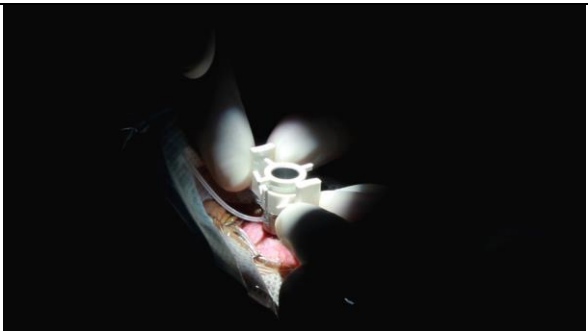


2. Logros alcanzados


Logro	Descripción	Fotografía
Remodelación del Centro Quirúrgico y Obstétrico	Con un adecuado estudio de control ambiental microbiológico en dos fases.	
Realización de cirugías emblemáticas y pioneras en el país	Realización de cierre diferido en un tiempo de paciente pediátrico con extrofia vesical, cirugía Whipple robótico en adultos, cirugía de corrección uropatías en pediatría, microcirugía reconstructiva de partes blandas con colgajos cutáneos.	
Mortalidad evitable en 0%	La Unidad de NEONATOLOGIA, sigue manteniendo la mortalidad evitable en 0%, gracias al trabajo en equipo de los médicos tratantes y enfermeras y la aplicación adecuada de los protocolos clínicos.	


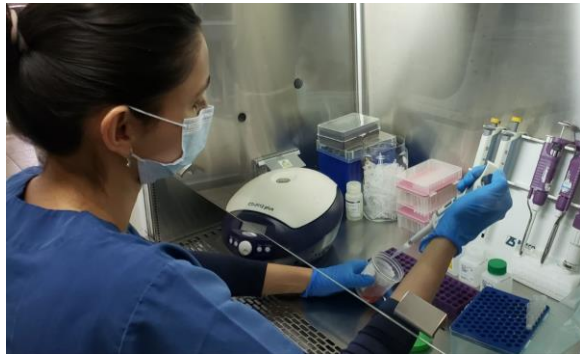

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 8 de 20


Logro	Descripción	Fotografía
Creación de camas adicionales en Cuidado Intermedio Neonatal	Con la finalidad de mejorar el flujo de los pacientes, que se encuentran en el Área de Cuidado Intensivo y que ya no se hallan en estado crítico, y por lo tanto, requieren de cuidados intermedios, en el mes de Marzo 2022, se aprobó la creación de 4 camas de Cuidados Intermedios, con una capacidad instalada de 14 espacios, de esta manera disminuir las derivaciones a otras Unidades de los pacientes, que requieren este tipo de servicio.	
25 pacientes con criterios para MATERNAL NEAR MISS y cero muertes maternas de causa directa	En nuestra Unidad, se han implementado técnicas quirúrgicas obstétricas potencialmente efectivas, para el manejo de la hemorragia obstétrica, técnicas que constituyen un pilar fundamental para el manejo de estas pacientes, logrando disminuir el uso de hemoderivados, disminuir el número de ingresos a la Unidad de Terapia intensiva, conservamos la fertilidad y logramos disminuir la mortalidad materna por esta causa directa.	
Líderes en el trasplante de córnea en el sector público	Hasta octubre de 2022, en el HCAM se realizaron el 40,98% de los trasplantes de córnea de los hospitales públicos del país. Con un	




	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 9 de 20


Logro	Descripción	Fotografía
	total de 36.	
Líderes nacionales en trasplante renal	En el año 2022, se realizaron 54 trasplantes renales con donante vivo y cadavérico.	
Incremento de camas en Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos	Se incrementaron 4 camas en la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos, lo que aumentó la capacidad resolutive de la unidad.	




	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 10 de 20


Logro	Descripción	Fotografía
Incremento de camas en Unidad de Cuidados Intensivos Adultos	Se incrementaron 5 camas en la Unidad de Cuidados Intensivos Adultos, lo que aumentó la capacidad resolutive de la unidad.	
Prueba de detección de Pneumocistis Jirovecii por PCR en tiempo real	Estandarización de la nueva prueba de detección de Pneumocistis Jirovecii por PCR en tiempo real.	
Extensión de atención en la preparación de agentes citostáticos	Extensión de atención en la preparación de agentes citostáticos (quimioterapia) en las unidades médicas de Pediatría, Neurología, Medicina Interna, UCI, Nefrología.	

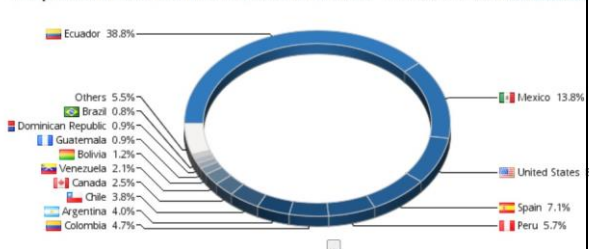

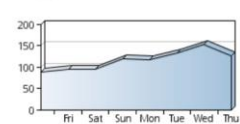

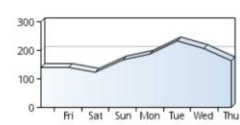

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 11 de 20


Logro	Descripción	Fotografía
Sistema de agendamiento de imagen para consulta externa	Implementación de la primera fase del sistema de agendamiento de la Unidad Técnica de Imagen para consulta externa.	
Actualización del Acelerador lineal Compact	Se logra la actualización del Acelerador lineal Compact. Luego de un año los dos aceleradores lineales están operativos.	
Calibración de todos los detectores y activímetros	Se culmina la calibración de todos los detectores y activímetros de todas las unidades que utilizan radiaciones ionizantes en el hospital, correspondientes al año 2021.	


	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 12 de 20

Logro	Descripción	Fotografía
Primeras anestias para Cirugías Robóticas Torácicas en el país	Se realizan las primeras anestias, para Cirugías Robóticas Torácicas en el país, con un total de 8 cirugías.	
Anestias para reparación prenatal de mielomeningocele	Se realizan las dos primeras anestias, para reparación prenatal de mielomeningocele (cirugías intrauterinas).	
Proyecto de educación médica continua de Docencia	Proyecto de educación médica continua de Docencia.	

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 13 de 20

Logro	Descripción	Fotografía
<p>Revista médica científica CAMBIOS como las más leída a nivel nacional en su categoría</p>	<p>Vista 150.531 veces por 85.020 visitantes en 117 países. El HCAM promueve las Buenas Prácticas del Proceso Editorial, con periodicidad de publicación semestral.</p> <p>Calificación de 38/38 otorgada por la SENESCYT, pertenece al Latindex.</p> <p>Revista indexada en LILACS, obtención del 98% en la calificación.</p>	<p>123 países diferentes han visitado este sitio. 175 banderas recogidas. Ver todos los detalles</p>  <p>Visitantes Ayer: 126  Promedio de 30 días: 113 Registro: 363 el 28 de abril de 2022 Ver historial</p>  <p>Marcar contador Vistas ayer: 164  Promedio de 30 días: 177 Registro: 757 el 28 de abril de 2022 Ver historial</p> 
<p>Incremento de montos facturados</p>	<p>El incremento de atenciones en los servicios de consulta externa, emergencia y hospitalización, fue de 11,32% en comparación al año 2021, lo que generó que el total de montos facturados sea de \$163.624.951, representa un 4% de incremento en relación al año anterior y refleja la búsqueda de un punto de equilibrio, entre el presupuesto codificado y la facturación.</p>	

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 14 de 20


Logro	Descripción	Fotografía
<p>Orden, clasificación, limpieza semaforización de bodegas</p>	<p>Se realizó el proceso de egreso de bienes desuso en la bodega de carretas. Además de la organización, clasificación, limpieza y semaforización de bodegas del HCAM.</p>	

3. Implementación de políticas públicas para la igualdad

a. Políticas públicas de género



Plan de Prevención y Erradicación de la Violencia en Contra de la Mujer
"Certificado de INSTITUCIÓN SEGURA, libre de violencia contra las Mujeres"

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 15 de 20

Los servidores y funcionarios del Hospital de Especialidades Carlos Andrade Marín, participaron en la capacitación Institución Segura para certificar al INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS como INSTITUCIÓN SEGURA, libre de violencia contra las Mujeres."

Se busca establecer un procedimiento sistemático y permanente, para la creación de medidas necesarias que prevengan la discriminación, acoso laboral, violencia contra la mujer y toda forma de violencia de género en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, determinando las acciones que sean necesarias, para la identificación e intervención de dichas conductas, facilitando a los servidores/as y trabajadores/as un procedimiento adecuado para presentar sus denuncias, que permita fomentar condiciones de trabajo seguras y saludables.

4. Objetivos Institucionales

Objetivo Estratégico N°1. Incrementar la sostenibilidad de los fondos de los seguros especializados.

Objetivo Estratégico N°2 Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros.


Objetivo Estratégico N°3. Incrementar la efectividad de la afiliación a la seguridad social.

Objetivo Estratégico N°4. Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios.

Objetivo Estratégico N°5 Incrementar la eficiencia operacional de la gestión de los procesos.

Objetivo Estratégico N°6. Incrementar el desarrollo profesional de los servidores de la institución.

Objetivo Estratégico N°7. Incrementar el grado de innovación en la gestión institucional


	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 16 de 20

5. Ejecución programática y presupuestaria

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA									
META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
N.-	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS					
1	GASTO TOTAL (SIN GRUPO 840000)	A24 Porcentaje de ejecución presupuestaria - Gasto - TOTAL (sin grupo 84)	\$ 175.006.047,06	\$ 155.162.809,98	104,31%	\$ 175.006.047,06	\$ 155.162.809,98	88,66%	https://www.iess.gob.ec/documentos/10162/7116236d-0416-459f-b436-a19f3612ec68

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO
\$ 175.438.105,81	\$ 175.006.047,06	\$ 155.162.809,98	\$ 432.058,75	\$ 416.610,21

La meta del indicador programada es de 85%, el porcentaje alcanzado en el periodo es de 88,66%; por lo que, superó la meta establecida. Es importante indicar que, la ejecución del presupuesto de esta Casa de Salud, está en función de la realización de los procesos que son responsabilidad expresa de las áreas requirentes, Coordinación Administrativa, Unidad de Mantenimiento, Unidad de Contratación Pública, Unidad de Bodegas y Control de Activos, Coordinación General Jurídica, Coordinación General de Talento Humano y demás áreas requirentes, quienes deben cumplir con los tiempos determinados, para poder alcanzar esta meta y dar cumplimiento a la Planificación 2022. Adicionalmente, se debe tomar en cuenta que en el mes de diciembre, se realizó una ampliación presupuestarias según el Sistema de Administración Financiera e-SIGEF: REFORMA DE AMPLIACIÓN No. 00000094 VALOR: \$13.062.329, 33. Es importante considerar que, el accionar de la Coordinación General Financiera, se basa en el cumplimiento de las normas de control interno y resoluciones varias, motivo por el cual, los pagos se ejecutan dentro de los preceptos legales según los plazos establecidos; por tal razón, no puede existir retención de pagos.


	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 17 de 20

6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Ínfima Cuantía			1266	\$ 6.016.809,01	https://www.iess.gob.ec/documentos/10162/7434d883-0b15-4d21-bc82-21927e63ad63
Publicación					
Licitación					
Subasta Inversa Electrónica	90	\$ 15.578.747,96	38	\$ 5.542.513,09	
Procesos de Declaratoria de Emergencia					
Concurso Público					
Contratación Directa					
Menor Cuantía					
Lista corta					
Producción Nacional					
Terminación Unilateral					
Consultoría					
Régimen Especial	43	\$ 15.076.454,56	11	\$ 3.789.460,87	
Catálogo Electrónico	11	\$ 2.641.375,85	17	\$ 10.493.514,40	
Cotización					
Ferías Inclusivas					
Otras					

El Hospital de Especialidades Carlos Andrade Marín es una unidad médica de tercer nivel de complejidad, que atiende a pacientes y afiliados con calidad y calidez, para brindar una adecuada atención médica – hospitalaria, cada año la unidad médica planifica y realiza la ejecución de procesos de compras respecto a la gestión médica - hospitalaria y administrativa, para abastecer el nosocomio; en este sentido, durante el año 2022, esta Casa de Salud gestionó lo siguiente:

- 1.266 procesos de ínfima cuantía finalizados.
- 128 procesos de subasta inversa, de los cuales 90 procesos de compras fueron adjudicados y 38 procesos de compras fueron finalizados.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 18 de 20


- 54 procesos de régimen especial, de los cuales 43 procesos de compras fueron adjudicados y 11 procesos de compras fueron finalizados.
- 28 procesos de compra por catálogo electrónico, de los cuales 11 procesos de compras fueron adjudicados y 17 procesos de compras fueron finalizados.

7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES/DONACIONES:		
EXPROPIACIONES/DONACIONES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
DONACIONES REALIZADAS	\$ 4.500,00	https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/f84c6ab0-f301-4ae7-9c7a-a165178b0fb7

Con fecha 22 de noviembre de 2022, mediante el Comprobante de Ingreso N° 2398 se efectúa el ingreso de una (1) Impresora de Placas de Imagen por concepto de donación, efectuada por parte de la empresa Fiba Medical Cia. Ltda., para ser utilizada en la Unidad de Imagenología del Hospital de Especialidades Carlos Andrade Marín.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	FECHA INGRESO	MARCA	MODELO	SERIE	DONANTE
IMPRESORA DE PLACAS	IMAGENOLOGIA	22/11/22	CARESTREAM	DRYVIEW 5900	59541521	FIBA MEDICAL CIA.LTDA


	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 19 de 20

8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO:				
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	1	8	Los informes de cumplimiento, hace referencia al cumplimiento de cada una de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado; sin embargo, la recomendación Nro. 1 está expresamente dirigida al Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar	https://www.iesgob.ec/documentos/10162/7ac79eba-715e-45ba-8e15-228f00861363

Con oficio Nro. 0736-DNA7-SySS-2022 de 25 de julio 2022, la Contraloría General del Estado, remite el informe Nro. DNA7-SySS-0033-2022 *“Examen especial al proceso de abastecimiento de dispositivos médicos, insumos y medicamentos para el año 2021, realizados por las áreas médicas y administrativas en el Hospital de Especialidades Carlos Andrade Marín y entidades relacionadas por el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2020 y el 31 de diciembre de 2021.”*

En el cual, se analizó el proceso de abastecimiento de dispositivos médicos, insumos y medicamentos, realizados por las áreas médicas y administrativas en el Hospital de Especialidades Carlos Andrade Marín, por el periodo comprendido entre el 01 de agosto de 2022 y el 31 de diciembre de 2021. A excepción de las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución liquidación y pago de

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 20 de 20

contratos, para la adquisición de medicamentos, insumos dispositivos médico su recepción almacenamiento distribución consumo y utilización.

Luego de realizar el análisis la Contraloría General del Estado, determinó ocho recomendaciones de las cuales tres se encuentran en proceso, para su cumplimiento se depende del proceso relacionados con la Dirección de Seguro General de Salud Individual y Familiar y otras instancias del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Es importante señalar que, el Hospital de Especialidades Carlos Andrade Marín se encuentra en constantes reuniones, para establecer procesos de seguimiento y control, con el afán de dar cumplimiento a las recomendaciones establecidas por los Organismos de Control, todo esto en concordancia a las directrices de la máxima autoridad y buscando generar un ordenamiento, técnico, ético, transparente, administrativo y jurídico, en cumplimiento de las leyes, normas y otras disposiciones, a la vez promover la eficiencia, eficacia y efectividad de las operaciones, así como, garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE: Ing. Roberto Tobar Lemus	NOMBRE: Dr. Jorge Peñaherrera Yánez
CARGO: Coordinador General de Planificación y Estadísticas.	CARGO: Gerente General